

## ORDEN DE CONTRATACIÓN

### **CONTRATACIÓN: SERVICIO DE “LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO (2024)” (Expdte. 1234-2024)**

Esta Presidencia, en virtud de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar, una vez que consta acreditado en el correspondiente expediente de contratación el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, la contratación del servicio de referencia, por el valor estimado de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (4.927.396,75 €) I.V.A. excluido.

2º.- Aprobar el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Condiciones Particulares, ambos de fecha 21 de marzo de 2024, documentos que regirán en la licitación, adjudicación y ejecución del contrato.

3º.- Disponer la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación y ordenar su tramitación por el procedimiento abierto, con utilización de varios criterios de adjudicación, previsto en el artículo 156 a 158 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4º.- Efectuar la designación del técnico que asista a la Mesa de Contratación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, de conformidad con la cláusula 10.4 del Pliego de Condiciones Particulares, en favor de D. José Ángel Álvarez, Jefe de Mantenimiento de Equipos de la APB.

5º.- Designar como Responsable del contrato a D. José Ángel Álvarez, Jefe de Mantenimiento de Equipos de la APB, al que le corresponderá el ejercicio de las facultades establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Santurtzi, a 21 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE,

